

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17 horas con 20 minutos del 22 de abril de 2015, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2015 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.

Comisionado. Luis Fernando Borjón Figueroa.

Comisionado. Ernesto Estrada González.

Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Comisionada. María Elena Estavillo Flores.

Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.

Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como invitados:

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.

Javier Juárez Mojica, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.

Georgina Kary Santiago Gatica, Titular de la Unidad de Competencia Económica.

Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Ricardo Salgado Perrillat, Titular de la Autoridad Investigadora.

Edgar Yeman García Turincio, Coordinador General de Comunicación Social.

Álvaro Guzmán Gutiérrez, Director General de Concesiones de Radiodifusión.

Fernanda Obdulia Arciniega Rosales, Directora General de Concesiones de Telecomunicaciones.

Elizabeth Peña Jáuregui, Directora General.

José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.

Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.

Edgar Hernández Mendoza, Director General Adjunto.

Claudia Junco Gurza, Directora de Área.

Brenda Guzmán Torres, Directora de Área.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de las IV y V Sesiones Ordinarias celebradas el 13 y 18 de marzo de 2015, respectivamente; así como las Actas de las XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 11, 13, 18 y 26 de marzo, 7, 8, y 13 de abril de 2015, respectivamente.

(Secretaría Técnica del Pleno)

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel, S.A.B. de C.V. y las empresas Iusacell PCS, S.A. de C.V., Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A de C.V. y Operadora Unefon, S.A. de C.V.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C. un título de concesión única para uso social.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Axel Volker Bierbaum Méndez, un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a IENTC, S. de R.L. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Jaime Arturo Sierra Cárdenas, un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Jaime Arturo Sierra González, un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Multiplus TV, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Multiservicios en Telecomunicaciones 777, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Newco Telecom, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Oscar Morales Vidal, un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Remote Sports Network, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Tele Imagen por Cable, S. de R.L. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Telecable del Norte del Estado de México, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Tomás Cristóbal Cruz, un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

uso social a favor de Autogestión Comunicativa, A.C. para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Colectivo Expresión Alternativa, A.C. para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la Ciudad de Los Reyes de Salgado, Michoacán.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Comunicación y Cultura Ahualulco de Mercado, A.C. para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la localidad de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Desarrollo Comunal Sustentable, A.C. para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la población de Tayoltita, Municipio de San Dimas, Durango.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Echais 88, A.C. para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la localidad de Purépero, Michoacán.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.21.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Fundación Radiofónica de Tlaxcala, A.C. para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la localidad de Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.22.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Fundación San Quintín, A.C. para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la localidad de San Quintín, Baja California.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.23.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Kurhándi, A.C. para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la localidad de San Juan Parangaricutiro, Michoacán.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.24.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Universidad Huasteca Veracruzana, S.C. para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la localidad de Chicontepec, Veracruz.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.25.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso público a favor del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en amplitud modulada en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.26.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso público a favor del Sistema de Televisión y Radio de Campeche para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la localidad de San Francisco de Campeche, Campeche.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.27.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso público a favor de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco para la prestación del servicio público de radiodifusión de televisión digital en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

IV. Asuntos Generales

IV.1.- Informe de la participación de la Comisionada María Elena Estavillo en el Congreso Mundial de Telefonía Móvil 2015 (WMC, por sus siglas en inglés) celebrado del 1 al 5 de marzo de 2015 en Barcelona, España.

IV.2.- Informe de la participación de la Comisionada María Elena Estavillo en México Business Summit organizado por The Economist, celebrado el 25 de marzo de 2015 en París, Francia.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

IV.3.- Informe de la participación del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa en la Reunión Preparatoria de la Conferencia de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, celebrada del 24 al 26 de marzo de 2015 en Ginebra, Suiza.

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera quórum para la VI Sesión Ordinaria del 2015, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, que se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día. En uso de la voz el Titular de la Unidad de Política Regulatoria, Ing. Javier Juárez Mojica, solicitó el retiro del asunto III.2, en razón del desistimiento presentado por la empresa Axtel, S.A.B. de C.V.

Por otro lado, el Director General de Concesiones de Radiodifusión adscrito a la Unidad de Concesiones y Servicios, Lic. Álvaro Guzmán Gutiérrez, solicitó el retiro de los asuntos III.16, III.21, III.25, III.26 y III.27, con la finalidad de llevar a cabo un análisis de disponibilidad de espectro en las localidades involucradas.

Asimismo el Secretario Técnico del Pleno, Lic. Juan José Crispín Borbolla solicitó la incorporación en el Orden del Día de la Presentación del dictamen preliminar que emite el Titular de la Autoridad Investigadora en relación con el expediente número AI/DC-002-2014.

Por último, el Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa solicitó el retiro de los asuntos III.17, III.18, III.19, III.20, III.22 y III.23 por considerar que necesitaban un análisis más detallado.

El Presidente sometió a consideración del Pleno el retiro de los asuntos III.2, III.16, III.21, III.25, III.26 y III.27, lo cual se aprobó por unanimidad de votos.

Igualmente el Presidente sometió a consideración del Pleno la incorporación en el Orden del Día como último asunto, de la Presentación del dictamen preliminar que emite el Titular de la Autoridad Investigadora y por unanimidad de votos se aceptó su inclusión.

Además, el Presidente sometió a consideración el retiro de los asuntos III.17, III.18, III.19, III.20, III.22 y III.23 y con el voto a favor del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa y los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, por mayoría no se aceptaron los retiros solicitados.

Acto seguido el Pleno del Instituto aprobó por mayoría de votos el Orden del Día con los retiros aprobados e incorporación solicitados.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de las IV y V Sesiones Ordinarias celebradas el 13 y 18 de marzo de 2015, respectivamente; así como las Actas de las XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 11, 13, 18 y 26 de marzo, 7, 8, y 13 de abril de 2015, respectivamente.

Una vez puestas a consideración de los Comisionados presentes, emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/220415/94

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de las IV y V Sesiones Ordinarias celebradas el 13 y 18 de marzo de 2015, respectivamente; así como las Actas de las XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 11, 13, 18 y 26 de marzo, 7, 8, y 13 de abril de 2015, respectivamente".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados las Actas aprobadas por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que publique en la página electrónica del Instituto las Actas aprobadas, en términos de lo establecido en el artículo 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue en el Libro de Actas de la sesión que corresponda el acta original, para que forme parte integrante del mismo.

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C. un título de concesión única para uso social.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución.

En uso de la palabra, los Comisionados Ernesto Estrada González y Gabriel Contreras Saldívar manifestaron estar a favor del proyecto de resolución que se pone a consideración, no sin observar que el Pleno del Instituto tiene las atribuciones necesarias que le permitan, de ser el caso, establecer el monto de una contraprestación por el otorgamiento del título de concesión

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

única, por lo que llaman la atención sobre la ausencia de este análisis y la falta de una propuesta de contraprestación en ese sentido en la parte considerativa de la resolución que se somete a consideración del Pleno.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, con la incorporación solicitada, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/220415/95

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C. un título de concesión única para uso social".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Axel Volker Bierbaum Méndez, un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, reservándose para votación en lo particular el Resolutivo Tercero y su parte considerativa, que se aprueba por mayoría de votos

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel, con los votos en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y el Comisionado Adolfo Cuevas Teja; emitiendo el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/220415/96

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Axel Volker Bierbaum Méndez, un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a IENTC, S. de R.L. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, reservándose para votación en lo particular el Resolutivo Tercero y su parte considerativa, que se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel, con los votos en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y el Comisionado Adolfo Cuevas Teja; emitiendo el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/220415/97

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a IENTC, S. de R.L. de C.V., un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Jaime Arturo Sierra Cárdenas, un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, reservándose para votación en lo particular el Resolutivo Tercero y su parte considerativa, que se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel, con los votos en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y el Comisionado Adolfo Cuevas Teja; emitiendo el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/220415/98

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Jaime Arturo Sierra Cárdenas, un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Jaime Arturo Sierra González, un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, reservándose para votación en lo particular el Resolutivo Tercero y su parte considerativa, que se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel, con los votos en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y el Comisionado Adolfo Cuevas Teja; emitiendo el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/220415/99

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Jaime Arturo Sierra González, un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Multiplus TV, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, reservándose para votación en lo particular el Resolutivo Tercero y su parte considerativa, que se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel, con los votos en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y el Comisionado Adolfo Cuevas Teja; emitiendo el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/220415/100

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Multiplus TV, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Multiservicios en Telecomunicaciones 777, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, reservándose para votación en lo particular el Resolutivo Tercero y su parte considerativa, que se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel, con los votos en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y el Comisionado Adolfo Cuevas Teja; emitiendo el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/220415/101

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Multiservicios en Telecomunicaciones 777, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Newco Telecom, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, reservándose para votación en lo particular el Resolutivo Tercero y su parte considerativa, que se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel, con los votos en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y el Comisionado Adolfo Cuevas Teja; emitiendo el siguiente:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Acuerdo

P/IFT/220415/102

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Newco Telecom, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Oscar Morales Vidal, un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, reservándose para votación en lo particular el Resolutivo Tercero y su parte considerativa, que se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel, con los votos en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y el Comisionado Adolfo Cuevas Teja; emitiendo el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/220415/103

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Oscar Morales Vidal, un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Remote Sports Network, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, reservándose para votación en lo particular el Resolutivo Tercero y su parte considerativa, que se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel, con los votos en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y el Comisionado Adolfo Cuevas Teja; emitiendo el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/220415/104

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Remote Sports Network, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Tele Imagen por Cable, S. de R.L. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, reservándose para votación en lo particular el Resolutivo Tercero y su parte considerativa, que se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel, con los votos en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y el Comisionado Adolfo Cuevas Teja; emitiendo el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/220415/105

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Tele Imagen por Cable, S. de R.L. de C.V., un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Telecable del Norte del Estado de México, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, reservándose para votación en lo particular el Resolutivo Tercero y su parte considerativa, que se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel, con los votos en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y el Comisionado Adolfo Cuevas Teja; emitiendo el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/220415/106

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Telecable del Norte del Estado de México, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Tomás Cristóbal Cruz, un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, reservándose para votación en lo particular el Resolutivo Tercero y su parte considerativa, que se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel, con los votos en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y el Comisionado Adolfo Cuevas Teja; emitiendo el siguiente:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Acuerdo

P/IFT/220415/107

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Tomás Cristóbal Cruz, un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

En relación con los asuntos III.15, III.16, III.17, III.18, III.19 y III.20 la Comisionada Adriana Labardini Inzunza propuso al Pleno se realizara un análisis de los elementos contenidos en las solicitudes de concesión, para determinar si en base a la Ley vigente, son comunitarias; esto sin esperar a la emisión de los Lineamientos establecidos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

III.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Colectivo Expresión Alternativa, A.C. para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la Ciudad de Los Reyes de Salgado, Michoacán.

Siendo las 19 horas con 21 minutos el Comisionado Adolfo Cuevas Teja informó la necesidad de retirarse de la Sesión, por lo que el Presidente solicitó se recabara la votación de los asuntos restantes, así como de la propuesta presentada por la Comisionada Adriana Labardini Inzunza.

De lo anterior, el Secretario Técnico del Pleno registró el sentido de las votaciones realizadas para dar cuenta de los mismos en el momento oportuno.

A las 19 horas con 24 minutos el Comisionado Adolfo Cuevas Teja abandonó la sala de Pleno.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta realizada por la Comisionada Labardini Inzunza, referente a que se haga un análisis para determinar si es de uso social comunitario y con los votos a favor del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa y la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza; con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow y Adolfo Cuevas Teja, se rechazó por mayoría de votos la propuesta.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

El Secretario Técnico dio cuenta del voto emitido por el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja; con el voto en contra del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto emitido por el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, emitieron el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/220415/108

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Colectivo Expresión Alternativa, A.C. para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la Ciudad de Los Reyes de Salgado, Michoacán".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Comunicación y Cultura Ahualulco de Mercado, A.C. para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la localidad de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta realizada por la Comisionada Labardini Inzunza, referente a que se haga un análisis para determinar si es de uso social comunitario y con los votos a favor del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa y la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza; con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow y Adolfo Cuevas Teja, se rechazó por mayoría de votos la propuesta.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto emitido por el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja; con el voto en contra del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto emitido por el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, emitieron el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/220415/109

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Comunicación y Cultura Ahualulco de Mercado, A.C. para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la localidad de Ahualulco de Mercado, Jalisco".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Desarrollo Comunal Sustentable, A.C. para la prestación del servicio

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la población de Tayoltita, Municipio de San Dimas, Durango.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta realizada por la Comisionada Labardini Inzunza, referente a que se haga un análisis para determinar si es de uso social comunitario y con los votos a favor del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa y la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza; con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow y Adolfo Cuevas Teja, se rechazó por mayoría de votos la propuesta.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto emitido por el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja; con el voto en contra del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto emitido por el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, emitieron el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/220415/110

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Desarrollo Comunal Sustentable, A.C. para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la población de Tayoltita, Municipio de San Dimas, Durango".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Echais 88, A.C. para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la localidad de Purépero, Michoacán.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta realizada por la Comisionada Labardini Inzunza, referente a que se haga un análisis para determinar si es de uso social comunitario y con los votos a favor del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa y la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza; con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow y Adolfo Cuevas Teja, se rechazó por mayoría de votos la propuesta.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto emitido por el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja; con el voto en contra del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto emitido por el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, emitieron el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/220415/111

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Echais 88, A.C. para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la localidad de Purépero, Michoacán".

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Fundación San Quintín, A.C. para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la localidad de San Quintín, Baja California.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta realizada por la Comisionada Labardini Inzunza, referente a que se haga un análisis para determinar si es de uso social comunitario y con los votos a favor del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa y la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza; con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow y Adolfo Cuevas Teja, se rechazó por mayoría de votos la propuesta.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto emitido por el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja; con el voto en contra del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto emitido por el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, emitieron el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/220415/112

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Fundación San Quintín, A.C. para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la localidad de San Quintín, Baja California".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Kurhándi, A.C. para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la localidad de San Juan Parangaricutiro, Michoacán.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta realizada por la Comisionada Labardini Inzunza, referente a que se haga un análisis para determinar si es de uso social comunitario y con los votos a favor del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa y la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza; con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow y Adolfo Cuevas Teja, se rechazó por mayoría de votos la propuesta.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto emitido por el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja; con el voto en contra del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto emitido por el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Por lo anterior, emitieron el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/220415/113

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Kurhándi, A.C. para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la localidad de San Juan Parangaricutiro, Michoacán".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.21.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Universidad Huasteca Veracruzana, S.C. para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la localidad de Chicontepec, Veracruz.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, la Resolución puesta a su consideración.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto emitido por el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, emitieron el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/220415/114

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso social a favor de Universidad Huasteca Veracruzana, S.C. para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la localidad de Chicontepec, Veracruz".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.22.- Presentación del dictamen preliminar que emite el Titular de la Autoridad Investigadora en relación con el expediente número AI/DC-002-2014, en términos de los artículos 96 de la Ley Federal de Competencia Económica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de mayo de dos mil catorce, y 60 fracción II de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de julio de dos mil catorce.

Una vez realizada la presentación, los Comisionados emitieron su voto conforme a lo siguiente:

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, el Acuerdo de instrucción a la Unidad de Competencia Económica.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto emitido por el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en términos del artículo 18 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Por lo anterior, emitieron el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/220415/115

Primero. Se instruye a la Unidad de Competencia Económica que realice las gestiones necesarias para que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación los datos relevantes del Dictamen Preliminar emitido por la Autoridad Investigadora, así como un extracto del mismo en la página electrónica del Instituto.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo de instrucción aprobado por el Pleno.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

VI SESIÓN ORDINARIA DE 2015

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica y a la Autoridad Investigadora.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

IV.- ASUNTOS GENERALES

IV.1.- Informe de la participación de la Comisionada María Elena Estavillo en el Congreso Mundial de Telefonía Móvil 2015 (WMC, por sus siglas en inglés) celebrado del 1 al 5 de marzo de 2015 en Barcelona, España.

IV.2.- Informe de la participación de la Comisionada María Elena Estavillo en México Business Summit organizado por The Economist, celebrado el 25 de marzo de 2015 en París, Francia.

IV.3.- Informe de la participación del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa en la Reunión Preparatoria de la Conferencia de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, celebrada del 24 al 26 de marzo de 2015 en Ginebra, Suiza.

El Secretario Técnico dio cuenta de los informes presentados por los Comisionados.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 19 horas con 40 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.

(Firmas de los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones)

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su VII Sesión Ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2015, mediante Acuerdo P/IFT/130515/116.